

## Términos de referencia

Evaluación Final del proyecto:  
**“Asistencia humanitaria y protección a niñas, niños, adolescentes, mujeres y familias afectadas por desplazamiento forzado, migración y OFV en El Salvador”**

**Expediente 2022/ACHU/000175**

**San Salvador, marzo de 2024**

# Contenido

<b>Introducción</b> .....	<b>3</b>
<b>Objeto de la Evaluación y antecedentes</b> .....	<b>5</b>
Objeto de la evaluación .....	5
Antecedentes de la evaluación.....	6
Justificación.....	8
Objetivos que se persigue con la evaluación final. ....	8
<b>Actores implicados</b> .....	<b>9</b>
<b>Alcance de la evaluación</b> .....	<b>10</b>
<b>Criterios de Evaluación:</b> .....	<b>11</b>
<b>Metodología de evaluación y plan de trabajo</b> .....	<b>13</b>
Actividades .....	13
<b>Documentos y fuentes de información</b> .....	<b>15</b>
<b>Entregables o productos:</b> .....	<b>17</b>
<b>Plazo del servicio</b> .....	<b>20</b>
<b>Condiciones y forma de pago</b> .....	<b>22</b>
<b>Presentación de la oferta técnica y criterios de valoración</b> .....	<b>23</b>
<b>Perfil del proveedor y documentos a presentar</b> .....	<b>24</b>
<b>Aplicación de políticas institucionales</b> .....	<b>26</b>
<b>Confidencialidad, Derechos de Autor y prohibición de subcontratación</b> .....	<b>27</b>

## Introducción

### SOBRE FUNDACIÓN EDUCO

Fundación Educación y Cooperación (Educo) es una ONG de cooperación global para el desarrollo y acción humanitaria que actúa desde hace más de 25 años a favor de la infancia y en defensa de sus derechos, en especial, el derecho a recibir una educación equitativa y de calidad.

Tiene presencia en El Salvador desde el año 2001. Desde entonces, su trabajo se ha basado en lograr el bienestar de todas las niñas, niños, adolescentes para que puedan hacer aquello que valoran gracias al ejercicio de sus derechos, enfocándose en asegurar su acceso a la educación, salud, protección, participación y seguridad alimentaria.

Educo forma parte de ChildFund Alliance, una de las principales coaliciones internacionales de ONG's centrada en la protección de la infancia y presente en los cinco continentes.

### SU MISIÓN

Trabajar con niñas, niños y su entorno para promover sociedades justas y equitativas que garanticen sus derechos y bienestar.

### SU VISIÓN

Un mundo donde todas las niñas y los niños disfrutan plenamente de sus derechos y de una vida digna.

El accionar de Educo se centra en cuatro principios fundamentales bajo un enfoque de derechos de la niñez y adolescencia:

**Participación:** Todas las actuaciones garantizan y promueven el derecho a la participación de las niñas, niños y adolescentes, y de quienes les acompañan, para el ejercicio pleno de su ciudadanía. Asimismo, se promueve una cultura participativa en la organización.

**No discriminación:** el trabajo se fundamenta en el reconocimiento de que todas las niñas, niños y adolescentes deben tener la oportunidad de disfrutar de sus derechos, independientemente del origen nacional, étnico o social, del sexo, el idioma, la religión, la opinión política o posición económica, de que posean capacidades diferentes o de cualquier otra condición suya o de sus familias.

**Transparencia:** la labor se basa en la honestidad, la responsabilidad y el máximo acceso a la información sobre la gestión de recursos y sobre el impacto de nuestras acciones para una mayor rendición de cuentas social y económica.

**Dinamismo:** se tiene la capacidad de adaptación y de respuesta creativa para actuar con innovación y calidad.

### SOBRE FUNDACIÓN CRISTOSAL

Cristosal es una organización no gubernamental sin fines de lucro fundada por los obispos anglicanos Justo Martin Barahona y Richard Bower, quienes la iniciaron como un mecanismo para que individuos e iglesias de América del Norte construyeran relaciones y compartieran recursos con la iglesia anglicana de El Salvador.

Inspirados en el enfoque de la iglesia en la justicia y los derechos humanos en la posguerra civil de El Salvador, Cristosal abrió una oficina de derechos humanos en 2001. Este espacio en El Salvador le permitió a Cristosal comenzar a facilitar la comunicación entre América Central y América del Norte a medida que la Iglesia desarrollaba una voz sobre temas nacionales.

Desde esa fecha, Cristosal ha tenido un fuerte crecimiento y posicionamiento en la protección y asistencia a personas víctimas de vulneraciones de derechos humanos y la defensa de estándares democráticos. Abriendo además sedes en Guatemala y Honduras, constituyendo una organización de derechos humanos con presencia regional.

### SU MISIÓN

Defender los derechos humanos y promover la democracia y justicia en Centroamérica.

### SU VISIÓN

Ser un referente de la promoción y defensa de los derechos humanos, la democracia y la justicia en Centroamérica con un enfoque interdisciplinario y que coloca en el centro a las víctimas, incidiendo en el reconocimiento de la igualdad de derechos humanos y dignidad.

Cristosal se centra en cinco principios fundamentales bajo un enfoque:

**Excelencia:** Nuestros programas se basan en normas y principios universales para la aplicación de herramientas y metodologías de derechos humanos con y para las comunidades afectadas. Del mismo modo, nuestra gobernanza interna, administración y prácticas financieras se basan en principios de transparencia, equidad y las mejores prácticas para el trabajo de derechos humanos.

**Colaboración interdisciplinaria:** Los derechos humanos afectan a todos los aspectos de nuestras vidas. Trabajamos con un enfoque interdisciplinario que consiste en tomar en cuenta diferentes campos de estudio para analizar la realidad, lo cual nos permite aplicar nuestras herramientas profesionales y técnicas a los contextos que dan lugar a violaciones de derechos. Trabajamos en colaboración con diferentes profesionales para apoyar a las víctimas y a las comunidades en sus demandas de justicia y respeto.

**Aprendizaje y crecimiento:** Nos adaptamos continuamente a los contextos en los que desarrollamos nuestro trabajo. Aprendemos constantemente de nuestras experiencias, innovamos nuestras estrategias y compartimos nuestros conocimientos con otros para ampliar nuestro impacto. Cada integrante de Cristosal es una pieza valiosa de una comunidad que sigue aprendiendo mutuamente. Las personas a las que servimos nos enseñan la mejor manera de responder a las necesidades de las víctimas potenciando su autonomía e invitándolas a formar parte del movimiento por los derechos humanos.

**Interculturalidad:** Promovemos el intercambio abierto y equitativo de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas a través del diálogo y el respeto mutuo. Reconocemos que la universalidad de los derechos humanos es imposible sin una relación plena y equitativa de una diversidad de culturas y la promoción consciente de aquellas culturas que han sufrido discriminación y marginación.

**Diversidad e Inclusión:** Como organización y como personas, valoramos la diversidad en las personas por su género, cultura, de identidades, cosmovisiones, experiencias e ideas en la promoción y defensa de los derechos humanos. Somos más fuertes cuando creamos espacios para incluir voces que han sido silenciadas y experiencias que han sido invisibilizadas debido a la discriminación de cualquier tipo.

## Objeto de la Evaluación y antecedentes

### Objeto de la evaluación

Mediante el desarrollo de la evaluación final del proyecto Asistencia humanitaria y protección a niñas, niños, adolescentes, mujeres y familias afectadas por desplazamiento forzado, migración y OFV en El Salvador, se busca conocer el nivel de cumplimiento de los objetivos, resultados e indicadores establecidos en el marco lógico del proyecto; asimismo poder identificar las buenas prácticas y lecciones aprendidas.

El proyecto ha sido implementado bajo la modalidad directa en asocio entre Fundación Educo y Fundación Cristosal, en El Salvador en los 14 departamentos del país en el periodo que va del 4 noviembre 2022 al 3 de agosto de 2024, gracias al financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y pretende en su objetivo general: Mejorar servicios de protección especializados a víctimas de Otras Formas de Violencia (OFV), Desplazamiento Forzado Interno (DFI), retorno y COVID-19 y en su objetivo específico busca, atender las necesidades humanitarias inmediatas y específicas de niñas, niños, adolescentes, mujeres y familias.

La estrategia de intervención está diseñada bajo la metodología de marco lógico con una estructura de impacto y efecto, como sigue:

**Tabla 1: lógica de intervención**

Jerarquía de marco lógico	Número de indicadores
Objetivo general	0 indicadores
Indicador de Impacto Social (MIS)	1 indicador
Objetivo específico	5 indicadores de impacto
Resultado 1	9 indicadores
Resultado 2	4 indicadores de efecto
Resultado 3	3 indicadores de efecto
Resultado 4	4 indicadores de efecto
Actividades <sup>1</sup>	20 indicadores de proceso
Total de indicadores	43 indicadores

Fuente: Elaboración propia con base en el marco lógico.

El proyecto buscó contribuir a mejorar los servicios de protección especializados y de atención a NNA, mujeres y sus familias, víctimas de OFV, DFI y retornadas con necesidades especiales de protección a través de una respuesta humanitaria eficaz y oportuna en El Salvador. Desde los enfoques de derechos, género y acción sin daño, se proporcionó asistencia humanitaria según necesidades inmediatas y específicas, teniendo en cuenta también el contexto de COVID-19, a 1750 personas (500 son NNA y 40 mujeres jefas de hogar, pertenecientes a 250 familias como titulares de derechos); el colectivo meta proviene de los 14 departamentos de El Salvador con mayor énfasis en los en 8 departamentos (San Salvador, La Libertad, La Paz, San Vicente, Usulután, San Miguel, Morazán y La Unión) considerados territorios fuertemente afectados por OFV, DFI y migración irregular.

<sup>1</sup> La intervención contiene 16 actividades

## Antecedentes de la evaluación

Educo cuenta con calificación oficial como organización humanitaria asociada a DG ECHO y pertenece a CHS Alliance, que acreditan la experiencia previa en el ámbito de acción humanitaria y emergencias, con expertise en Educación y Protección de la Infancia en Emergencias. En 2001, ante los terremotos, Educo El Salvador apoyó en la reconstrucción de infraestructura escolar para restitución del derecho a la educación y ha brindado respuesta humanitaria ante emergencias como: Huracán Stan (2005), Huracán Ida (2009), Tormenta 12E (2011). En 2018, se implementó el proyecto AECID/2018/ACHU/000576, brindando asistencia humanitaria a 1,500 NNA y familias en situación de DIF. Con financiamiento de la Diputación Foral de Bizkaia implementó el proyecto Protección y asistencia humanitaria a familias afectadas por violencia social en el municipio de San Miguel, alcanzando a 500 personas con apoyo psicosocial, asistencia humanitaria y fortalecimiento comunitario para establecimiento de mecanismos de protección a NNA. Desde 2020, en respuesta a la pandemia COVID-19, se han implementado tres proyectos en seguridad alimentaria, bioseguridad e higiene, apoyo psicosocial y educación en emergencias. Adicionalmente, en respuesta a la emergencia por tormenta tropical Amanda se realizó un proyecto de entrega de kit de higiene, cobijo, limpieza y resguardo de agua segura a familias albergadas. También se ha ejecutado el proyecto PICMCA con Childfund y fondos del Gobierno de Canadá, vinculado a prevención de migración irregular y OFV. En 2021, se implementó un proyecto financiado por UNICEF sobre acceso y retorno a la escuela de NNA en DFI, así como a oportunidades de autonomía económica y se obtuvo acreditación de ACNUR para ser parte de su lista corta de socios. Actualmente, se está implementando el proyecto AECID 2020/ACHU/000279 sobre acciones de protección y asistencia humanitaria para NNA y sus familias, afectados por DFI, OFV y COVID-19 en El Salvador.

Por su parte, Cristosal es una organización referente y pionera a nivel nacional y regional en desplazamiento interno a causa de violencia. Junto con las víctimas, ganó la demanda de amparo que desembocó en la Sentencia 411-2017, con la cual se ordenó al Estado salvadoreño brindar protección especial a personas desplazadas; así junto a otras organizaciones aportó para la Ley de

Desplazamiento Forzado en El Salvador, cuya aprobación se obtuvo en enero de 2020. Acumula experiencia de cinco años acompañando cerca de 500 casos de personas desplazadas por OFV en El Salvador y tres años en Guatemala. Uno de los componentes de este acompañamiento es la dotación de ayuda humanitaria consistente en albergue temporal, apoyo económico para alquiler de vivienda, alimentos, artículos de higiene y medicinas. Ha implementado por más de 5 años un modelo de reubicación de familias en situación de desplazamiento forzado con enfoque de soluciones duraderas; ha desarrollado buenas prácticas en generación de evidencia para visibilizar el impacto humanitario del DFI sobre la vida de NNA y sus familias, a través de un Monitoreo regional de DDHH que ha sido adoptado por instituciones gubernamentales y de sociedad civil a nivel centroamericano, así como el Sistema de la Integración Centroamericana – SICA y la Organización Internacional para las Migraciones – OIM. Actualmente Cristosal desarrolla un programa de reubicaciones sostenibles financiado por AWO International en el departamento de Morazán; esta experiencia piloto complementará las acciones del resultado 3 sobre soluciones duraderas. Su Programa de Acompañamiento a Víctimas, está conformado por 10 personas con competencias en ayuda humanitaria, atención psicosocial, articulación local y asistencia legal. Actualmente implementa acciones en el marco del proyecto 2020/ACHU/000279 y cuenta con presencia en los departamentos definidos.

Educo y Cristosal mantienen una relación de trabajo conjunto en dos vías; por un lado, como asocio implementan el proyecto 2020/ACHU/000279 financiado por AECID, el cual han desarrollado bajo la modalidad mixta en materia de asistencia humanitaria a población afectada por DFI, OFV y COVID-19 e incidencia hacia titulares de obligación para fortalecer la atención especializada a dicha población. Por otro lado, ambas organizaciones han presentado conjuntamente informes sobre DFI en 2018 y 2019, convergen además en diferentes espacios como el Equipo Humanitario País, el cual articula esfuerzos bajo el liderazgo de la 7 de 49 Código de expediente: 2022/ACHU/000175 Coordinadora Residente y Coordinadora Humanitaria del Sistema de Naciones Unidas en El Salvador y el Grupo de Protección liderado por el ACNUR desde donde se ha desarrollado un proceso formativo para titulares del sistema de protección de

Actualmente la intervención del proyecto se desarrolla a través de equipos técnicos de las instituciones socia en coordinación con 3 oficinas regionales de Educo, desde las cuales se abarca más de 100 municipios, principalmente en los departamentos de San Miguel, Morazán, Usulután, San Vicente, La Paz, La Libertad y San Salvador.

Se mantiene una estrecha articulación con las instituciones garantes de derechos y protección a víctimas, así como también el mecanismo de transferencia de PMA para garantizar mayor efectividad en las asistencias.

En el marco de un nuevo ciclo de programación, Educo ha orientado su accionar a fortalecer los procesos de aprendizaje y medición de impacto que permitan la mejora continua, la rendición de cuentas y el posicionamiento organizacional a través de la medición y reflexión sobre lo que hacemos y logramos.

Para ello es esencial que todos los programas y proyectos que se implementen estén alineados con nuestro Marco de Impacto Global y nuestro Marco Programático Global, a la vez que se establece un Sistema de Monitoreo y Evaluación de Impactos que recoge hallazgos desde el nivel operativo al estratégico.

El Manual de los Procesos de MERA, identifica como un paso esencial dentro de este sistema el levantamiento de una evaluación final de los proyectos en los que Educo tiene principal interés ya sea por su contribución programática, tiempo de ejecución o recursos invertidos; lo anterior, para que nos permitirá obtener, las valoraciones del desempeño global de los proyectos capitalizando los principales aprendizajes.

A interés de AECID es importante realizar la medición de los efectos alcanzados con la intervención considerando la normativa, enfoques transversales y criterios de evaluación de la cooperación española.

## Justificación

Mediante Resolución de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se conceden subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales al amparo de la convocatoria de subvenciones de cooperación para el desarrollo en el ámbito de la Acción Humanitaria 2022, aprobada por resolución de 18 de febrero de 2022 y mediante acuerdo en acta de fecha 27 de julio de 2022, se concedió a la Fundación Educo y su socio implementador Fundación Cristosal, los recursos para implementar el proyecto **proyecto Asistencia humanitaria y protección a niñas, niños, adolescentes, mujeres y familias afectadas por desplazamiento forzado, migración y OFV en El Salvador**, el cual se implementó desde el 4 de noviembre del 2022 con fecha de finalización prevista para el 3 de agosto de 2024. Por lo que en seguimiento a las Normas de Gestión, Seguimiento y justificación de Convenios y Proyectos de ONGD y de Acciones de Cooperación para el Desarrollo (Versión septiembre 2014) y basados en la Guía para Evaluaciones de Educo se requiere la Evaluación Final del proyecto antes mencionado, para poder identificar el nivel de alcance, logros, lecciones aprendidas y buenas prácticas implementadas en la consecución de resultados planteados en la matriz de planificación del proyecto.

## Objetivos que se persigue con la evaluación final.

### Objetivo general:

- ✓ Analizar el nivel de cumplimiento de los objetivos, resultados e indicadores establecidos en el marco lógico del proyecto, tomando en cuenta el contexto de implementación, marcadores de género y edad, ejes transversales y los procesos establecidos en la estrategia de implementación para alcanzarlos.

### Objetivos específicos:

1. Evaluar el alcance global del proyecto, según sus objetivos, resultados y logro de indicadores.
2. Evaluar el grado de satisfacción de la niñez, adolescencia y sus familias con los servicios de Asistencia Humanitaria recibidos como respuesta a sus necesidades específicas, valorando la evolución del contexto en relación a la formulación inicial.
3. Analizar la viabilidad y adecuación del proyecto desde la percepción de los titulares de obligación, responsabilidad y de derechos.
4. Analizar el grado de alineación, articulación y coordinación con instituciones garantes y de la sociedad civil en aras de fortalecer la capacidad de respuesta humanitaria.
5. Identificar los aportes y contribuciones del proyecto hacia el área programática de protección de Educo.
6. Documentar lecciones aprendidas y recomendaciones en la implementación del proyecto en el marco del asocio institucional entre Educo y Cristosal.
7. Documentar buenas prácticas e historias de vida que evidencian el impacto del proyecto.



## Actores implicados

Educo clasifica a las personas participantes del proyecto, de acuerdo a las siguientes tipologías de titularidades:

**Titulares de derecho:** que incluye a niñez en edades de 7 a 12 años y adolescentes de 13 a 15 años y juventudes de 18 a 24 años. El proyecto está dirigido a niñas, niños, adolescentes y jóvenes integrantes de las familias, víctimas de OFV, DFI y retornadas con necesidades especiales de protección.

**Titulares de responsabilidad:** para el proyecto nos referimos a madres, padres y cuidadores de las niñas, niños y adolescentes, víctimas de OFV, DFI y retornadas con necesidades especiales de protección.

**Titulares de obligación:** Técnicas y técnicos de Oficinas Locales de Atención a Víctimas (OLAV) del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP), técnicas de Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), técnicas de los Juzgados Especializados de Prevención de la Violencia contra la Mujer, técnicas y técnicos de prevención de violencia de Alcaldías Municipales, técnicas y técnicos del Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia. (CONAPINA) o de las Juntas Departamentales de Protección de derechos de niñez y Adolescencia, Técnicas de Procuraduría General de la República.

**Personal de Organizaciones de Sociedad Civil:** Técnicas de Tutela Legal del Arzobispado de San Salvador, técnicas y técnicos del Programa Mundial de Alimentos, equipo técnico de proyecto de Cristosal y Educo.

Por otro lado, el equipo consultor seleccionado, deberá coordinar todas las acciones que implementará con el **Comité de Coordinación de la Evaluación** (CCE) y la comisión mixta, ya que estos fungirán como referente ante el equipo consultor y se encargan de coordinar, supervisar, revisar y validar todos los procesos y productos de la evaluación, el CCE y comisión mixta se encuentra conformado de la siguiente manera:

- Gerente de Calidad de Programas
- Coordinadora de proyectos de financiación externa de Educo
- Asesora de protección de Educo.
- Coordinador Acción Humanitaria de Educo.
- Responsable y técnicos de PMERA.
- Gerente de Programas Cristosal.
- Coordinación de protección de Cristosal.
- Técnica de Gestión de Cristosal.
- Administrador de proyecto Educo.
- Administrado de proyecto Cristosal.

## Alcance de la evaluación

El alcance geográfico de la evaluación es a nivel nacional; sin embargo, se priorizará los departamentos donde el proyecto ha focalizado mayoritariamente sus acciones, según detalle:

**Tabla 2. Delimitación geográfica:**

No.	Departamento	Organización Responsable
1	San Miguel	Fundación Educo
2	Usulután	Fundación Educo
3	San Vicente	Fundación Educo
4	La Libertad	Fundación Educo
5	Morazán	Fundación Cristosal
6	La Paz	Fundación Cristosal
7	La Unión	Fundación Cristosal
8	San Salvador	Fundación Cristosal

Fuente: elaboración propia

### **Delimitación institucional:**

Las organizaciones vinculadas a los procesos desarrollados con el proyecto, se encuentran: organizaciones socias implementadoras, Cristosal y Educo, centros educativos, titulares de responsabilidad y niñez a las que se les brindaron servicios, PMA (Programa Mundial de Alimentos), Juntas de protección, Oficinas, Locales de Atención a Víctimas (OLAVs), Alcaldía de La libertad, la Alcaldía de San Miguel, la Alcaldía de Usulután, la Alcaldía de Cuscatancingo, Mesa de Sociedad Civil contra el Desplazamiento Forzado, y la Dirección Nacional de Atención a Víctimas y Migración Forzada.

### **Delimitación programática:**

Las temáticas relacionadas con la intervención se enumeran como siguen:

- Derechos humanos.
- Género
- Acción humanitaria
- Desplazamiento forzado interno

## Criterios de Evaluación:

El planteamiento de las preguntas en la tabla 2: Criterios y preguntas claves de evaluación, son una primera aproximación para el análisis del proceso evaluativo.

El equipo evaluador podrá enriquecer con preguntas complementarias que considere pertinentes en respuesta a los objetivos planteados. Estos criterios están en coherencia con las normativas para evaluaciones finales de AECID.

Para la presente evaluación se deberá responder a los siguientes criterios y preguntas de evaluación, según detalle:

**Tabla 3. Criterios y preguntas claves de evaluación.**

Criterios de Evaluación	Preguntas claves
Adecuación	¿Hasta qué punto logró el proyecto satisfacer las necesidades inmediatas de las y los participantes? ¿Satisfacción con el método de entrega de la asistencia humanitaria? La estrategia de apoyo psicosocial implementada por el proyecto ¿ha reducido la revictimización y evitado exponer a nuevos daños a las y los participantes?
Eficacia	¿Qué tan eficaz y oportuna ha sido la entrega de asistencia humanitaria a personas en condición de desplazamiento forzado interno? ¿Está el diseño del proyecto debidamente enfocado y ha considerado las estrategias que faciliten la obtención de los resultados esperados?
Eficiencia	¿Qué tan eficiente en función de los costos fue el programa de Asistencia en Efectivo y Cupones (AEC)? ¿Ha contribuido el proyecto a reducir la revictimización de las personas en situación de desplazamiento forzado interno cuando acceden a servicios proporcionados por titulares de obligación? ¿El equipo del proyecto implementó la estrategia adecuada para articular esfuerzos con actores institucionales vinculados a la atención a personas en situación de desplazamiento forzado interno? ¿Las actividades produjeron resultados NO previstos? ¿Qué tipos de resultados no previstos?
Impacto	¿Cuál ha sido el impacto de la asistencia humanitaria sobre la vida de niñas, niños, adolescentes y sus familias?  ¿Contribuyó el proyecto a mejorar las condiciones de vida de las y los participantes?  ¿Se vio incrementado el acceso y la participación de niñas, niños y adolescentes en condición de desplazamiento forzado interno en procesos de educación formal? ¿En qué medida el proyecto contribuyó a visibilizar el impacto del desplazamiento forzado interno sobre la vida de niñas, niños, adolescentes y sus familias? ¿Hubo impactos imprevistos? ¿Cómo afectaron el objetivo general?
Conectividad	¿Hasta qué punto logró el proyecto incorporar acciones de asistencia con enfoque de

	soluciones duraderas para las familias beneficiarias?
Cobertura	¿Cuál ha sido el mecanismo de inclusión para asegurar que grupos tradicionalmente excluidos (mujeres víctimas de VBG y sexual, víctimas de hechos asociados con pandillas, personas con enfermedades crónicas, entre otros) hayan tenido acceso a la asistencia humanitaria proporcionada por el proyecto?
Coherencia	¿En qué medida las actividades desarrolladas estuvieron acorde a los resultados planificados y respondieron a la problemática que se quería atender? ¿Qué tan coherente fue el protocolo de seguridad implementado por el proyecto para salvaguardar la protección de las y los beneficiarios y del personal técnico del proyecto?
Género	¿En que medida el Proyecto logró incorporar en sus estrategias de implementación la participación igualitaria entre hombres y mujeres?  ¿El Proyecto promovió acciones de atención que respondieran a necesidades específicas de niñas y mujeres?
Coordinación	¿Cuáles han sido las ventajas de la estrategia colaborativa establecida por el proyecto con otros actores humanitarios para articular acciones de atención a personas en situación de DFI?  ¿Estableció el Proyecto un mecanismo de coordinación con titulares de obligación para complementar servicios de atención a población en condición de desplazamiento forzado interno?  ¿Logró el proyecto articularse con actores humanitarios clave y en espacios estratégicos de colaboración para visibilizar el impacto humanitario del DFI?

Fuente: Eaboración propia.

## Metodología de evaluación y plan de trabajo

Para la evaluación final del proyecto, el equipo evaluador deberá presentar una propuesta metodológica coherente con el enfoque de derechos, género, acción sin daño y no revictimización; es decir, se debe describir como se aplicarán los enfoques antes mencionados durante el proceso evaluativo, métodos de análisis retrospectivos, técnicas y herramientas de investigación cualitativas y cuantitativas que se utilizarán.

Adicionalmente, la propuesta debe contener detalladamente las fases del estudio: preparación y diseño, recopilación y análisis de datos, presentación de informes y devolución de los resultados a los actores implicados. Es de carácter prioritario que las herramientas y metodologías propuestas a ser aplicadas con las y los participantes del proceso de evaluación sean amigables y de fácil comprensión, adecuando cada una de estas a los diferentes perfiles de las personas participantes y considerando su situación emocional debido al impacto del desplazamiento forzado interno; por lo que se deberá detallar como se asegurará la atención oportuna en caso de ocurrir desbordamientos emocionales.

Se recomienda el desarrollo de una metodología que combine técnicas presenciales y virtuales que cumplan los estándares de protección, seguridad y protocolos de Educo de investigación de Educo.

Para la selección de las personas a consultar a través de métodos cuantitativos se debe calcular por medio de una muestra probabilística y, representativa del universo que será proporcionado por parte de Educo, también se acordará el error estándar y el nivel de confianza entre las partes.

En cuanto a la parte cualitativa, se deberán considerar los criterios de selección y exclusión acordados con los referentes de Educo, considerando número y tipos de participantes, estando abierto a un criterio de saturación para obtener información significativa que dé insumos suficientes y enriquecedores a la evaluación de acuerdo a las valoraciones de Comité de Coordinación de la Evaluación.

### Actividades

Las actividades contenidas en el Plan de trabajo deberán incluir las fases que incluye la presente consultoría, según detalle:

#### Fase 1. Estudio de Gabinete:

- Reunión inicial con el comité de evaluación.
- Lectura comprensiva del documento de proyecto y lógica de intervención propuesta;
- Revisión y adecuación de propuesta metodológica para el desarrollo de la consultoría, incluida la propuesta de instrumentos de recolección de datos y ajustes al plan de trabajo.
- Participar en por lo menos dos reuniones de trabajo con personal del Comité de Coordinación de la Evaluación para validar el plan de trabajo y la propuesta metodológica.
- Elaborar y validar con el Comité de Coordinación de la Evaluación la lista de participantes y representantes institucionales que formarán parte de la evaluación.
- Revisión de base de datos de casos atendidos de familias en situación de desplazamiento forzado o afectadas por OFV a través de la metodología que se determine con el Comité

Coordinador de la Evaluación (por protección de datos no es posible entregar copia de esta información), por lo que deberá coordinar con el personal de monitoreo y evaluación de cada una de las organizaciones para definir el mecanismo para la revisión.

- Recibir una charla sobre la Política de Protección de Niñez y Política de Protección contra la Explotación, el Abuso y Acoso Sexual y firmar carta compromiso que garantiza que el trabajo a realizar no será o pondrá en riesgo su integralidad de la niñez.

**Fase 2. Levantamiento y sistematización de información:**

- Realizar pilotaje para validar los instrumentos de levantamiento de información
- Realizar entrevistas con personal técnico involucrado en el proyecto para familiarizarse con las metodologías de trabajo y estrategias implementadas;
- Realizar entrevistas con titulares de instituciones de obligación del nivel nacional, departamental y municipal para conocer sobre las acciones desarrolladas con población en condición de desplazamiento forzado interno;
- Realizar levantamiento de información (según metodología aprobada) con grupos familiares en condición de desplazamiento forzado interno (incluye niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres, población LGBTI, entre otros).
- Procesamiento, análisis de datos y elaboración de versión borrador del Informe.

**Fase 3. Elaboración y presentación informes:**

- Elaboración y presentación de informes en calidad borrador
- Proceso participativo de socialización y validación de informe por parte de las titularidades involucradas.
- Incorporación de observaciones y aportes brindados en el proceso de validación.
- Presentación de informe final y ficha CAD

## Documentos y fuentes de información

La firma consultora que sea seleccionado tendrá acceso, a través del mecanismo acordado con PMERA, a los documentos que se describen a continuación:

**Tabla 4. Fuentes de consulta documental**

Documento	Principales contenidos	Localización
Documento de formulación de la intervención.	Antecedentes, lógica de intervención y detalle de Enfoques	Comisión mixta <sup>2</sup> y/o comité coordinador de la evaluación.
Documento Política de Protección y Buen Trato	Acciones de protección y conducta esperada al tratar con Niñez	Comisión mixta <sup>3</sup> y/o comité coordinador de la evaluación.
Normativa Reguladora	Orientaciones metodológicas	Página web AECID
Revisión de fichas y base de datos de casos atendidos	Detalle de necesidades humanitarias	Comisión mixta <sup>4</sup> y/o comité coordinador de la evaluación
Protocolo de Seguridad	Acciones de protección de las y los participantes y el equipo del Proyecto	Comisión mixta <sup>5</sup> y/o comité coordinador de la evaluación
Mecanismo de Asistencia en Efectivo y Cupones implementado	Estrategia de prestación de servicios a las familias participantes	Comisión mixta <sup>6</sup> y/o comité coordinador de la evaluación
Informe trimestral, semestral, Anual y final de Seguimiento	Valoración cualitativa y cuantitativa del desarrollo de las actividades	Comisión mixta <sup>7</sup> y/o comité coordinador de la evaluación
Matriz de Participantes	Detalle de servicios prestados y valoración cuantitativa del logro de los indicadores	Comisión mixta <sup>8</sup> y/o comité coordinador de la evaluación
Matriz de indicadores seguimiento de proceso del proyecto.	Temporalidad y proporción de avance de los indicadores de proceso planteados para el proyecto.	PMERA <sup>9</sup>

<sup>2</sup> Comisión integrada por Cristosal y Educo.

<sup>3</sup> Comisión integrada por Cristosal y Educo.

<sup>4</sup> Comisión integrada por Cristosal y Educo.

<sup>5</sup> Comisión integrada por Cristosal y Educo.

<sup>6</sup> Comisión integrada por Cristosal y Educo.

<sup>7</sup> Comisión integrada por Cristosal y Educo.

<sup>8</sup> Comisión integrada por Cristosal y Educo.

<sup>9</sup> Planificación, Monitoreo, Evaluación, Rendición de Cuentas y Aprendizaje

Ficha de logros y lecciones aprendidas	Resultados alcanzados durante la ejecución de las actividades, que no estaban previstos o no de la forma planteada, además de aquellas experiencias en la implementación que sirvieron para mejorarla o modificar algo que no se hacía de forma adecuada.	PMERA <sup>10</sup>
Fichas de documentación de buenas prácticas	Todas las acciones que dieron buenos resultados y que pueden ser replicables a otros proyectos, o que contribuyeron de forma exponencial a los resultados del mismo	PMERA <sup>11</sup>
Informes o documentos técnicos y/o investigaciones producidos por el proyecto a evaluar.	Diferentes informes técnicos, investigaciones, sistematizaciones o cualquier otro documento de interés de los proyectos a evaluar	Comisión mixta <sup>12</sup> y/o comité coordinador de la evaluación
Formato para firma de Consentimientos informados	Consentimiento de participación en procesos de consulta. Consentimiento para uso de imagen.	Comisión mixta <sup>13</sup> y/o comité coordinador de la evaluación

Fuente: elaboración propia

<sup>10</sup> Planificación, Monitoreo, Evaluación, Rendición de Cuentas y Aprendizaje

<sup>11</sup> Planificación, Monitoreo, Evaluación, Rendición de Cuentas y Aprendizaje

<sup>12</sup> Comisión integrada por Cristosal y Educo.

<sup>13</sup> Comisión integrada por Cristosal y Educo.



## Entregables o productos:

De los resultados de esta consultoría se contemplan 4 productos entregables que reflejan la fase del diseño, implementación, análisis, sistematización y devolución de resultados que se reflejan en el siguiente cuadro:

**Tabla 5. Productos y contenido**

Productos	Contenidos
Producto 1. Plan de trabajo de la consultoría.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Plan de trabajo que incluya:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuesta metodológica</li> <li>- Propuesta de Instrumentos de recolección de datos.</li> <li>- Definiciones para el tamaño de la muestra cualitativa y cuantitativa.</li> </ul> </li> <li>■ Propuesta de análisis de variables y/o propuesta de análisis categoriales.</li> <li>■ Compromisos éticos con Educo, los informantes y la calidad de la información.</li> <li>■ Estrategia de aplicación de enfoque de derechos, género, no revictimización, acción sin daño, marcadores de género y edad y primeros auxilios psicológicos.</li> <li>■ Cronograma de proceso evaluativo</li> </ul>
Producto 2. Diseño metodológico de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Diseño muestral</li> <li>■ Diseño o adaptación de herramientas y metodologías para la medición de indicadores.</li> <li>■ Realización de prueba piloto de herramientas y su informe de resultados</li> <li>■ Cronograma detallado de la fase de campo, para el levantamiento de información.</li> <li>■ Capacitación al equipo consultor que participará en el levantamiento de la información.</li> <li>■ Informe de levantamiento de Información que incluya: Bitácoras de campo, listados, fotos, consentimientos informados, bases de datos</li> </ul>
Producto 3 de Informe Resultados Borrador	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Resultados y hallazgos preliminares</li> <li>■ Tabulados y gráficas.</li> <li>■ Un análisis crítico de los indicadores.</li> <li>■ Conclusiones, recomendaciones y propuestas.</li> <li>■ Buenas prácticas propuestas.</li> <li>■ Propuesta de Historias de vida.</li> <li>■ Medios de verificación: Bitácoras de campo, listados, fotos, consentimientos informados, bases de datos</li> <li>■ Socialización y validación de los resultados con actores claves participantes</li> </ul>
Producto 4. Informe Final	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Informe final de resultados y hallazgos con ajustes a las retroalimentaciones y validaciones provista por los involucrados.               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resumen ejecutivo por separado (Digital e impreso).</li> <li>- Tabulados y gráficas.</li> <li>- Análisis crítico de los indicadores y resultados de evaluación.</li> <li>- El marco lógico con los valores de base completados.</li> <li>- Conclusiones, recomendaciones y propuestas.</li> <li>- 1 Presentación de resultados.</li> <li>- 1 presentación de resultados amigable para la niñez.</li> <li>- 2 Historias de vida.</li> <li>- Entrega de respaldos de la evaluación: bases de datos, tabulaciones, graficos, bitácoras, entrevistas, metodologías talleres o grupos focales, etc.</li> </ul> </li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

Los productos e informes producidos desde la consultoría deben cumplir con los siguientes criterios: suficiencia del análisis de los criterios de evaluación, relevancia del análisis de contexto en el que se desarrolla la intervención, pertinencia del enfoque metodológico y las técnicas empleadas, análisis comparativo entre el antes y durante el proyecto, coherencia entre los resultados, las conclusiones, los aprendizajes y las recomendaciones, así como la claridad del informe.

**A continuación, se propone una estructura básica que debe seguir el informe de evaluación final:**

0. Resumen Ejecutivo (separata) (5 páginas max.)
1. Introducción
  - Antecedentes y resumen de la intervención (organización, gestión, actores, contexto en la que se desarrolló la intervención)
  - Objetivos de la evaluación
  - Criterios de evaluación
  - Condiciones y limitaciones de la evaluación
2. Metodología de la evaluación
  - Enfoque metodológico
  - Descripción de técnicas empleadas en el proceso de evaluación
3. Análisis de resultados y conclusiones por criterios de evaluación
  - 3.1 Hallazgos y Resultados (incluyendo datos demográficos de la muestra)
  - 3.2 Pertinencia
  - 3.3 Eficacia
  - 3.4 Eficiencia
  - 3.5 Coherencia.
  - 3.6 Impacto.
  - 3.7 Sostenibilidad
  - 3.8 Género.
  - 3.9 Cobertura.
  - 3.10 Coordinación
4. Contribución del proyecto al área programática.  
Conclusiones por criterio
5. Lecciones aprendidas y buenas prácticas
  - 5.1 Lecciones aprendidas de la implementación
  - 5.2 Buenas prácticas de la implementación
  - 5.3 Historias de vida
6. Recomendaciones por criterio
7. Anexos
  - Ficha de evaluación CAD
  - TDR
  - Plan de trabajo
  - Diseño Metodológico y muestral
  - Instrumentos y herramientas, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar la información (Revisión

documental: listado de fuentes secundarias utilizadas.

- Transcripciones, notas y sistematización de información cualitativa: entrevistas, grupos focales, talleres, etc.:
- listado de participantes
- Encuestas: modelos, datos brutos recopilados y análisis estadístico).
- Matriz de evaluación.
- Comentarios de los participantes (sólo en el caso de divergencias con los resultados finales obtenidos en las conclusiones del informe final).

## Plazo del servicio

La consultoría tendrá una duración de 90 días calendario a partir de la firma del contrato y hasta contar con la aprobación del informe final de la evaluación y se deberá realizar conforme al siguiente cronograma:

**Tabla 6. Cronograma**

DESARROLLO	Mes 1				Mes 2				Mes 3			
	S 1	S2 2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
<b>Fase 1: Estudio de Gabinete:</b>												
Reunión inicial con el comité de evaluación.												
Charla sobre la Política de Protección de Niñez y Política de Protección contra la Explotación, el Abuso y Acoso Sexual de Educo												
Lectura comprensiva del documento de proyecto y revisión de fuentes de verificación												
Revisión y adecuación de propuesta metodológica para el desarrollo de la consultoría, incluida la propuesta de instrumentos de recolección de datos y ajustes al plan de trabajo.												
Participar en, por lo menos, dos reuniones de trabajo con personal del Comité de Coordinación de la Evaluación para validar el plan de trabajo y la propuesta metodológica.												
Elaborar y validar con el Comité de Coordinación de la Evaluación la lista de participantes y representantes institucionales que formarán parte de la evaluación.												
Revisión de base de datos de casos atendidos de familias en situación de desplazamiento forzado o afectadas por OFV												
<b>Fase 2. Levantamiento y sistematización de Información</b>												
Realizar entrevistas con personal técnico involucrado en el proyecto para familiarizarse con las metodologías de trabajo y estrategias implementadas;												
Realizar pilotaje para validar los instrumentos de levantamiento de información												

Realizar entrevistas con titulares de instituciones de obligación del nivel nacional, departamental y municipal												
Realizar levantamiento de información (según metodología aprobada)												
Procesamiento, análisis de datos y elaboración de versión borrador del Informe												
<b>Fase 3. Elaboración y presentación informes:</b>												
Elaboración y presentación de Informe en versión preliminar “borrador”												
Revisión, comentarios por parte del Comité de Coordinación de la Evaluación												
Validación y socialización participativa del informe por parte de las titularidades involucradas.												
Incorporación de observaciones y aportes brindados en el proceso de validación												
Revisión para la verificación de incorporación de observaciones al informe final por parte del Comité de Coordinación de la Evaluación												
Incorporación de comentarios												
Presentación de Informe Final validado												

## Condiciones y forma de pago

Los pagos se realizarán conforme a la entrega y validación de los productos por parte de la comisión de seguimiento que establecerá Educo, es decir, no proveerá anticipos por ningún motivo.

Los productos serán recibidos de manera digital en documento formato de Microsoft Word mediante correo electrónico dirigido a integrantes de la comisión mixta y Comité Coordinador de la evaluación y las observaciones a los documentos se referirán de este mismo correo hacia la empresa contratada. La versión final aprobada, deberá presentarse en dos formatos, digital e impreso. La distribución del pago correspondiente a cada producto, se detalla a continuación:

**Tabla 7. Distribución de desembolsos.:**

Desembolso	%	Entrega de productos	Días de entrega
1	20%	Producto 1. Plan de trabajo de la consultoría	7 días calendario a partir de la firma de contrato (3 días calendario para que equipo de Educo revise y apruebe)
2	20%	Producto 2. Diseño metodológico de evaluación	37 días calendario a partir de la firma de contrato (5 días calendario para que equipo de Educo y Cristosal revise y apruebe).
3	30%	Producto 3. Informe final versión borrador	75 días calendario a partir de la firma de contrato (5 días calendario para que equipo de Educo y Cristosal revise y apruebe)
4	30%	Producto 4. Informe Final	90 días calendario a partir de la firma de contrato (7 días calendario para que equipo de Educo y Cristosal revise y apruebe)

**Fuente: Elaboración propia.**

Para la emisión de cada pago el consultor o la firma consultora deberá presentar una factura consumidor final a nombre de **EDUCO/2022/ACHU7000175**.

La oferta económica deberá ser por un monto de **8,928.57 €** e incluir costos honorarios como personal técnico de apoyo, transporte o movilización, alimentación, materiales, pernoctaciones (de ser necesarias), equipo tecnológico, además de los impuestos correspondientes. Educo es una institución que no está exenta de IVA.

Las propuestas técnicas, financiera y documentación (atestados) deberán presentarse a más tardar el día **martes 19 de marzo de 2024**, dirigido a María Auxiliadora Gómez, responsable de Compras de Educo, en versión digital, de preferencia convertido un solo documento en PDF, con nombre de la persona titular que presenta propuesta; al correo [maria.gomez@educor.org](mailto:maria.gomez@educor.org)

## Presentación de la oferta técnica y criterios de valoración

### Proceso de calificación de las propuestas:

La puntuación máxima para las propuestas presentadas será de 100 puntos. Los criterios de calificación técnica estarán divididos en 3 etapas:

#### 1) Análisis del CV. Fase eliminatoria (no puntuable)

Análisis del cumplimiento de los criterios mínimos exigidos. Los candidatos/as que no atendieren los requisitos mínimos de estos TDR no serán tomados en cuenta. Se valorará la síntesis del CVs y reportes de experiencia previa adecuados al perfil requerido.

#### 2) Selección de propuestas. Fase clasificatoria (puntuable). Esta segunda fase tendrá una puntuación máxima de 70 puntos.

La selección de las propuestas presentadas se basará en los siguientes criterios:

Propuesta Metodológica (50%)

- Calidad técnica general del documento de propuesta 20%
- Nivel de concreción de la metodología, descripción de las herramientas de trabajo, plan de trabajo, las cuales deberán tener un enfoque de derechos humanos, género acción humanitaria y participación 30%.

Perfil del equipo evaluador (20%)

- Educación superior a fin a la investigación 5%
- Estudios especializados en alguna de las ramas de las ciencias sociales 5%
- Experiencia en evaluación de proyectos de cooperación y proyectos de acción humanitaria 5%
- Experiencia en enfoque de Derechos, Género y acción humanitaria 5%

Los/as candidatos/as que obtuvieran una puntuación inferior a 50 puntos, no serán convocados a la próxima etapa.

#### 3) Entrevista. Fase clasificatoria (puntuable): La entrevista tendrá una puntuación máxima de 30 puntos.

Concluida la fase clasificatoria, será seleccionada la propuesta mejor puntuada. En caso de que dos o más propuestas alcancen la mayor puntuación, será seleccionado el/la candidato/a con la propuesta financiera mejor sustentada y que mejor se adecue a los TDR de evaluación.

Pasados cinco días desde la fecha límite de presentación de propuestas, aquellas candidaturas que no hayan sido contactadas podrán considerar que no han sido elegidas para realizar estos TdR. Paralelamente la Unidad Gestora informará a la persona/equipo que resulte seleccionada para la

realización de esta evaluación.

## Perfil del proveedor y documentos a presentar

Las empresas o personas naturales ofertantes deben de contar con una amplia experiencia más de cinco años), en el desarrollo de investigaciones sociales y/o evaluaciones de proyectos, la cual puede incluir diagnósticos, levantamiento de líneas de base y evaluaciones. Se valorará como un aspecto favorable la participación de mujeres en los equipos propuestos.

Podrán participar personas naturales y/o firmas consultoras con profesionales que cuenten con el siguiente perfil.

- Profesional graduado en alguna de las ramas de las ciencias sociales
- Con experiencia de al menos 5 años en evaluación de proyectos de Acción Humanitaria, movilidad humana: Desplazamiento Forzado y migración, Atención a Víctimas y/o gestión del riesgo.
- Experiencia en diseño de instrumentos de recolección de información.
- Con amplio conocimiento del contexto país sobre la movilidad humana: Desplazamiento Forzado Interno y migración (esto deberá ser comprobado con constancias de participación en foros, talleres, cursos o diplomados donde se aborde la temática).
- Conocimiento de la Convención de los Derechos de la Niñez y marco de protección de niñez y adolescencia de El Salvador.
- Conocimiento del enfoque de género, enfoque de derechos y acción sin daño
- Capacidad de análisis, síntesis y redacción de informes técnicos.
- Capacidad para trabajar en días y horas laborales y/o fin de semana de ser necesario
- Alto sentido de responsabilidad y acostumbrado a trabajar con base a metas.

Cada participante en la consultoría deberá presentar su curriculum y sus respectivas credenciales y estar en la disponibilidad de participar en la inducción sobre las políticas de protección de Educo.

**Nota:** El equipo propuesto deberá estar conformado por un Coordinador y los profesionales que la o el oferente estime necesarios acordes a los resultados que se esperan y la metodología de trabajo a considerar.

### Obligaciones del servicio

- Recibir una charla sobre derechos de la niñez y firmar carta compromiso sobre la política de buen trato hacia la niñez, que garantiza que el trabajo a realizar no será o pondrá en riesgo la integridad física o moral de la niñez si llegase a participar en el proceso
- Efectuar el servicio establecido en este perfil de contratación de servicios.
- Cumplir con los productos que debe entregar conforme a lo estipulado en el contrato.
- Cumplir con los plazos pactados en el plan de trabajo y cronograma
- Guardar estricta confidencialidad con relación a la información que se entregue para el cumplimiento de sus actividades.
- El material producido bajo los términos de este Contrato, tales como imágenes, audio, videos y demás documentos generados por el profesional en el desempeño de sus funciones, pasará a propiedad de Educo, quienes tendrán derechos exclusivos para publicar o difundir el producto que se originen en esta consultoría.



## Documentación que presentar

### a) La propuesta técnica-económica debe contener como mínimo:

- Carta de interés para participar en esta consultoría.
- Descripción breve de la aproximación metodológica para la obtención de los productos definidos en los TDR.
- Presentar cartas de referencia que puedan evidenciar experiencia previa en OG y/ o ONG internacional al menos tres constancias y/o referencias
- Hoja de vida profesional y atestados que comprueben experiencia de todo el equipo consultor propuesto
- Propuesta de estructura del personal para el desarrollo de la consultoría.
- Presupuesto detallado de la implementación de la consultoría, incluyendo los costos de honorarios, materiales, viaticos y movilidad requerida e impuestos.

### b) Persona natural

- DUI (confirmar que ha sido homologado)
- Registro de IVA si esta inscrito
- Para consultor/a seleccionado posteriormente deberá presentar solvencia de PNC y antecedentes penales de todo el equipo.

### c) Persona jurídica

- Escritura de constitución de sociedad debidamente inscrita y modificaciones al pacto social, si las hubiere; las organizaciones o fundaciones deberán adjuntar documentos relacionados con la personería jurídica.
- Credencial de representante legal vigente.
- DUI representante legal
- IVA de la empresa.
- Matrícula de comercio vigente
- Para proveedor seleccionado posteriormente deberá presentar solvencia de PNC y antecedentes penales de todo el equipo.

## Aplicación de políticas institucionales

El/La consultor/a se compromete a firmar y cumplir todas las políticas y procedimiento relacionados a la garantía de la salvaguarda de las y los participantes de los proyectos de Educo. Acepta, su labor es coherente y se compromete a promover y practicar la “cero tolerancias a cualquier forma de abuso”. Además, recibe una inducción sobre la filosofía de la organización, el Código de Conducta, Política de Protección y Buen Trato hacia las niñas, niños y adolescentes y la Política de Protección contra la Explotación, el Abuso y Acoso Sexual, que tendrá como objeto la armonización del estudio bajo la razón de ser de Fundación Educo y como consecuencia deberá aceptar la firma de carta de compromiso. Acepta que ante cualquier incumplimiento de las directrices de Salvaguarda se establecerán procesos administrativos sancionatorios y de ser necesarios judiciales.

“Educo se compromete además a trabajar en la prevención de la violencia desde la construcción de una cultura de buen trato, donde las relaciones con las niñas, niños y adolescentes promuevan su dignidad y favorezcan su pleno desarrollo y bienestar en un entorno afectivo positivo y de cuidado”

## **Confidencialidad, Derechos de Autor y prohibición de subcontratación**

Se prohíbe expresamente la divulgación total o parcial de datos e información proporcionada o de la que se haya tenido conocimiento durante el desarrollo de la consultoría, de cualquiera de las instituciones u organizaciones con las que se mantienen vínculos de coordinación y colaboración.

Toda la información compartida durante el contrato, tanto los productos que se realicen y campañas que se planifiquen, son propiedad de Fundación Educación y Cooperación (Educo) y no podrán ser utilizados en otros espacios sin previa autorización.

Las personas profesionales deberán mantener la privacidad de la información, datos y/o insumos que se le proporcionen o recojan durante el contrato. Además, se compromete a no realizar copia de los datos ni usar la información, artes o insumos de ninguna forma. Asimismo, los productos elaborados serán propiedad de Fundación Educación y Cooperación (Educo) para uso exclusivo y no podrán ser divulgados, reproducidos, comercializados o compartidos por ningún medio, sin la autorización previa y por escrito de las instituciones socias.

La utilización indebida de estos documentos o de la información conocida por la consultoría será sancionada conforme a lo que estipulen las leyes respectivas y dará lugar a la finalización inmediata del contrato sin responsabilidad para Fundación Educo.